

REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
DEPTO. DE ADQUISICIONES

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

- 8.SET2016- 1008

SANTIAGO,

VISTOS:

**EXENTA**

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929; el D.F.L. Nº 281 de 1931, y el D.E. Nº 102 de 2015, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8 letra h) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 Nº 8 del D.S. Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), requiere arrendar un vehículo con el fin de fiscalizar en terreno la licitación ID Nº 4650-10-LP15, denominada **Sistematización de estudios y medios pre-existentes e insumos territoriales (sistema de información geográfica, foto satelital, levantamientos arquitectónicos, topográficos y/o 3D)** para línea base diagnóstico de bienes patrimoniales y catastro arqueológico Rapa Nui-Isla de Pascua, dicha fiscalización se realizará entre los días 3 al 10 de Septiembre de 2016.

2.- Que, el servicio de arriendo de vehículo requerido no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico Express de Mercado Público (Convenio Marco).

3.- Que, dado lo anterior, se solicitaron cotizaciones a distintos proveedores y de las tres presentadas, la del proveedor Rojas y Araya Limitada, RUT Nº 76.064.551-6, es la más conveniente, cuyo monto total es de \$315.000.- (trescientos quince mil pesos) exento de IVA, monto que no supera las 10 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

**EXENTA**

1.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo por el arriendo de un jeep Suzuki Jimmy en la Isla de Pascua, al proveedor Rojas y Araya Limitada, RUT Nº 76.064.551-6, por la suma de \$315.000.- (trescientos quince mil pesos) exento de IVA, monto que no supera las 10 Unidades Tributarias Mensuales, con el fin de fiscalizar en terreno la licitación ID Nº 4650-10-LP15, denominada **Sistematización de estudios y medios pre-existentes e insumos territoriales (sistema de información geográfica, foto satelital, levantamientos arquitectónicos, topográficos y/o 3D)** para línea base diagnóstico de bienes patrimoniales y catastro arqueológico Rapa Nui-Isla de Pascua, dicha fiscalización se realizará entre los días 3 al 10 de Septiembre de 2016.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$315.000.- (trescientos quince mil pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 09 Asignación 003 del Programa 03 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2016,

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



*[Handwritten Signature]*  
JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA  
DIRECTOR (S)  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

AVV/MRC/YDL/WM/JBE

DISTRIBUCIÓN:

- Consejo de Monumentos Nacionales.
- Subdirección Administración y Finanzas.
- Dpto., de Abastecimiento y Logística
- Departamento Jurídico.
- Of. Partes.
- Archivo.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.YT.	
SUB. DEP. MUNICIPAL.	

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTC \_\_\_\_\_

*[Circular stamp: DEPARTAMENTO JURIDICO Vº Bº DIBAM]*